

Fecha 18.06.2015	Sección Economía	Página 23
----------------------------	----------------------------	---------------------

Fallo de la Corte pega a las acciones de Grupo **Aeroportuario**

Las acciones B de Grupo **Aeroportuario** del Pacífico (GAP), una compañía que posee 12 concesiones para operar, mantener y desarrollar 12 aeropuertos internacionales en las región Central y del Pacífico de México, cayeron 1.49 por ciento, una vez que la primera sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación falló en favor de su estatuto interno, con lo cual quedó cancelada la posibilidad de ser adquirida por el minero Grupo México. Con una votación de tres magistrados a favor del estatuto, que limita a 10 por ciento el máximo de acciones que puede poseer un solo tenedor, y dos en contra, la Corte respaldó un amparo del Grupo **Aeroportuario** del Pacífico en contra de una sentencia judicial previa que apoyaba la decisión de Grupo México de ampliar de 24 a 30 por ciento su participación en el capital social de GAP. La disputa judicial se inició propiamente el 13 de junio de 2011, cuando Grupo México informó su intención de hacerse de más de 30 por ciento de las acciones del concesionario de las terminales aéreas de **Puerto Vallarta**, Guadalajara, Tijuana, Los Cabos, La Paz y Manzanillo entre otros seis aeropuertos, "mediante una oferta pública de adquisición hasta por el 100 por ciento de las acciones representativas del capital social de GAP en circulación".

JUAN ANTONIO ZÚÑIGA M.

